

Rito York
MASONES DEL REAL ARCO
GRAN CAPÍTULO DE VENEZUELA



Regularmente constituido el 17 de Abril de 1982 (E.V.), 2512 (A.I.),
Instalado el 27 de Octubre de 1982 (E.V.), 2512 (A.I.) por el
General Grand Chapter Royal Arch Masons International
Con personería Jurídica

Santidad al Señor

ACUERDO DE DUELO

El Gran Sumo Sacerdote del Gran Capítulo de la República Bolivariana de Venezuela de Masones del Real Arco, **SIXTO O. LÓPEZ GONZÁLEZ**, de conformidad con los poderes en que está investido, y por autoridad del ordenamiento jurídico previsto en nuestra institución.

CONSIDERANDO

Que el jueves 26 de agosto del 2021 dejó de existir en la ciudad de Caracas, Venezuela, nuestro Compañero **PGHP JORGE SERRANO ACOSTA**, quien fue miembro activo de la Respetable Logia George Washington N°100, del Capítulo Miranda N°1, del Consejo Críptico Libertador N°1, de la Comandancia Templaria Santiago Mariño N° 1 y de este Gran Capítulo.

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Compañero **JORGE SERRANO ACOSTA** enluta distinguidos hogares de Venezuela, así como a la familia Masónica Nacional.

ACUERDA

1. Diez (10) días de duelo en el Gran Capítulo de Venezuela de Masones del Real Arco.
2. Publicar el presente acuerdo.
3. Hacer llegar el presente acuerdo a sus familiares y amigos a quienes hacemos extensiva nuestra palabra de condolencia.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Caracas, el día 27 de agosto del 2021 (e.v.) 2551 (a.i)

Sixto López G
Gran Sumo Sacerdote



Eleanel Meza Daniel
Gran Secretario (pt)